



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 025 -2024-ATU/PE**

Lima, 18 de marzo de 2024

VISTOS:

La Nota N° D-000301-2024-ATU/GG-OA de la Oficina de Administración; el Informe D-000076-2024-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000098-2024-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 169-2022-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 6 de septiembre de 2022, se designó a la señora **HILDA ESTHER PIEDRA VILLAGARAY** en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2023-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 18 de marzo de 2023, se designó a la señora **ELENA SÁNCHEZ DEL VALLE** en el cargo de Jefa de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Nota N° D-000301-2024-ATU/GG-OA de fecha 13 de marzo de 2024, la Oficina de Administración comunicó a la Gerencia General de la ATU el descanso vacacional de la señora **HILDA ESTHER PIEDRA VILLAGARAY** por el periodo comprendido desde el 20 hasta el 26 de marzo de 2024; proponiendo para tal efecto, designar temporalmente las funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la ATU a la señora **ELENA SÁNCHEZ DEL VALLE** durante el periodo de descanso vacacional antes mencionado y en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D-000076-2024-ATU/GG-OGRH de fecha 15 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente la designación temporal propuesta;

Que, mediante Informe N° D-000098-2024-ATU/GG-OAJ de fecha 15 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Jefa de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU a la señora **ELENA SÁNCHEZ DEL VALLE**, desde el 20 hasta el 26 de marzo de 2024, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las señoras **ELENA SÁNCHEZ DEL VALLE**, **HILDA ESTHER PIEDRA VILLAGARAY** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI

Presidente Ejecutivo

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU